



## Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

ACTA NO. 2023-0027

### DECLARATORIA DE DESIERTO

Acta de Declaración de Desierto del proceso de Licitación Pública Nacional No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2023-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION DOBLE CABINA, DOS (2) CAMIONETAS TODO TERRENO y UNA (1) RETROEXCAVADORA CON DOBLE DIFERENCIAL.-----

En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, siendo las diez horas y veintiséis minutos de la mañana (10:26 am), a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), en el despacho de la Dirección General, ubicado en el tercer nivel del edificio que aloja la sede central de CORAAMOCA, sito en la calle Presidente Vásquez, esquina calle Sánchez; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA (CCC-CORAAMOCA), señores: *Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez, Director General*, quien lo Preside; *Lic. María Patricia Almonte*, Directora Administrativo-Financiero, Miembro; *Lic. Joel Andrés Bautista Gómez*, Encargado del Departamento de Legal, Miembro-Asesor; *Lic. Julio Cesar Inoa*, Analista Planificación y Desarrollo, Miembro; *Lic. Patricia Ramos Rosario*, Responsable de Acceso a la Información, Miembro-Secretaria; para tratar la siguiente agenda: -----

J.A.B.G.  
H.P.A.-C  
R.O.M.  
P.L.R.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (3) y cuatro (4) del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), fueron publicadas en periódico nacional las convocatorias a presentar propuestas según requerimientos contenidos en la ficha técnica previamente aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, para el proceso No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2023-0001. También publicada en el portal institucional y, en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-----

**CONSIDERANDO:** Que las partes interesadas tenían un plazo hasta el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), para realizar consultas referentes al proceso de referencia CORAAMOCA-CCC-LPN-2023-0001.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 09 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), El Comité de Compras y Contrataciones de la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca-CORAAMOCA** les informa que, ha recibido la solicitud de aclaración a la inquietud, detallada a continuación:

- **Inquietud 1:** Sugieren que sea modificado el Pliego de Condiciones en las especificaciones de la Ficha Técnica que indica: Lote 2.- Camionetas Todo Terreno, Rubro 25101507: Motor 2.5 turbo diésel - 4 cilindros, encendido por botón, Año 2023 modificar a: Motor a 2.4 turbo Diesel- Año 2024.
- **Inquietud 2:** Sugieren que sea modificado el Pliego de Condiciones en las especificaciones de la Ficha Técnica que indica: modificar a: Motor a 3.0 a 3.2 y 4 a 5 cilindros, encendido por botón opcional.

**RESPUESTA:** El Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA, en la mayoría de sus miembros, ACLARAN lo siguiente:

**PRIMERO:** en el Pliego de Condiciones, en la Sección II, Apartado 2.7, **DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTÁ ESTABLECIDO QUE:** El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación Pública Nacional **implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él,** por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, **a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.**-----

**SEGUNDO:** en el Pliego de Condiciones, en la Descripción de los Bienes a adquirir, en la Sección II, Apartado 2.8, PAGINAS desde la 26 a la 28, DESCRIPCION DE LOS BIENES, **SE DETALLAN CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: Motor 4 cilindros, 2.5 turbo diésel; Encendido por botón, año de fabricación 2023 para las camionetas todo terreno y una retroexcavadora doble diferencial año de fabricación 2010.**-----

**CONSIDERANDO:** Que el día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés [2023] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B"*, y a la apertura de los Sobres "A", contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.-----

**CONSIDERANDO:** Que mediante informe de fecha veintisiete (27) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), los peritos **Ing. Omar Acosta Francisco (Encargado Dpto. Aguas Residuales y Saneamiento), Lic. Nelson Núñez (Encargado Sección de Transportación) y la Licda. Daisy Figueroa (Encargada Activo Fijos)**, emitieron la **Evaluación de Oferta Técnica** de los siguientes oferentes:

- **Visión Auto Import, S.R.L.,** el mismo no cumple con los requisitos necesarios de conformidad con los formularios determinados en el Pliego de condiciones. Esto porque el mismo ofertó: Un camión doble cabina año 2024, dos camionetas todo terreno 2024 y una retroexcavadora doble diferencial 2012, lo cual no corresponde con los años establecidos en la ficha técnica suministrada. No subsanable. **NO CUMPLE.**
- **Tecnimetro S.A.S.,** el mismo no cumple con los requisitos necesarios de conformidad con los formularios determinados en el Pliego de condiciones. Esto porque el mismo ofertó: Una retroexcavadora doble diferencial 2023, lo cual no corresponde con el año establecido en la ficha técnica suministrada. No subsanable. **NO CUMPLE.**
- **Reid & Compañía, S.A.,** el mismo no cumple con los requisitos necesarios de conformidad con los formularios determinados en el Pliego de condiciones. Esto porque el mismo ofertó: Una retroexcavadora doble diferencial 2023, lo cual no corresponde con el año establecido en la ficha técnica suministrada. No subsanable. **NO CUMPLE.**

**POR LO QUE SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE REFERENCIA NUMERO CORAAMOCA-CCC-LPN-2023-0001.**

J.A.B.6.

H.P.A.-L

RCM  
P.R.R.

**CONSIDERANDO:** Que luego de un minucioso estudio de la evaluación de las ofertas técnicas emitida por los perito **El Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)**, considera declara desierto el proceso de referencia número **CORAAMOCA-CCC-LPN-2023-0001**, por los oferentes no cumplir con los años establecidos en las fichas técnicas correspondientes.-----

**VISTA:** La Ley No. 89-97 del 12 de marzo del 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (**CORAAMOCA**).-----

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento, Decreto No. 543-12.-----

**VISTA:** El Pliego de Condiciones para la adquisición de **UN (1) CAMION DOBLE CABINA, DOS (2) CAMIONETAS TODO TERRENO y UNA (1) RETROEXCAVADORA CON DOBLE DIFERENCIAL**, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA, donde se especifica que **se podrá declarar desierto el procedimiento en los casos de no presentarse oferta o por haberse descalificado, rechazado las ofertas o la única presentada.**-----

**CONSIDERANDO:** Que no recibimos una propuesta que cumpla con los requisitos necesarios de conformidad con las especificaciones técnicas, aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOC, para la adquisición **UN (1) CAMION DOBLE CABINA, DOS (2) CAMIONETAS TODO TERRENO y UNA (1) RETROEXCAVADORA CON DOBLE DIFERENCIAL.**-----

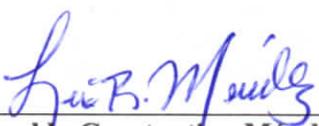
J.A.B.G.  
U.P.A.C.  
P.R.R.

**En Consecuencia, en vista de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones (CCC), resuelve:**

**PRIMERO:** El comité de Compras y Contrataciones **DECLARA** de manera unánime, **DESIERTO** el Proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL** No. **CORAAMOCA-CCC-CP-2022-0001**, **PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION DOBLE CABINA, DOS (2) CAMIONETAS TODO TERRENO y UNA (1) RETROEXCAVADORA CON DOBLE DIFERENCIAL.**-----

**SEGUNDO:** Ordenar, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad de Compras y Contrataciones la publicación de la presente declaratoria de Desierto, en el portal administrativo por el Órgano Rector Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y, a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Notificar a los Oferentes de dicho proceso y publicar en el subportal de Transparencia, en la sección de Licitaciones Públicas, de Compras y Contrataciones, que se encuentra en la página web de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (**CORAAMOCA**) [www.coraamoca.gob.do](http://www.coraamoca.gob.do).-----

Siendo la una y cuarenta y tres de la tarde (1:43 pm), y no habiendo más temas que tratar, el **Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez**, declaró cerrada la sesión.-----

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez**  
Director General



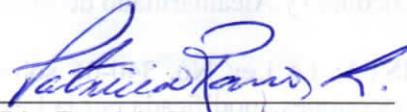
  
**Lic. Joel Andrés Bautista Gómez**  
Enc. Depto. Legal  
Miembro- Asesor Legal



  
**Lic. María Patricia Almonte**  
Dir. Administrativo – Financiero  
Miembro



**Lic. Julio Cesar Inoa**  
Analista de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**Lic. Patricia Ramos Rosario**  
RAI - OAI  
Miembro - Secretaria